



ACUERDO No. 1-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Supresión y nivelación de sueldos del personal de la Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Humano y Administración, Unidad de Auditoría Interna, Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, Gerencia de Planificación, Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, y Unidad Jurídica; de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día trece de enero de dos mil dieciséis; punto expuesto por la señora Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora, y

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección del Registro de la Propiedad Intelectual, la Gerencia de Planificación, la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, y la Unidad Jurídica, han considerado reconocer las labores que desempeña el personal técnico y administrativo, de sus respectivas Unidades;
- II) Que la "Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos", establece que los empleados del Centro Nacional de Registros, deberán percibir un sueldo mensual equivalente al establecido en el Tabulador Salarial para el puesto funcional que desempeñen;
- III) Que la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: 1) autorizar la supresión de las plazas vacantes siguientes, con sus respectivos sueldos mensuales: Gerente de Cartografía con \$1,961.68 (04-01); Encargado de Reproducciones con \$739.50 (04-01); Colaborador Jurídico con \$1,640.00 (07-01); Asistente de Gerencia con \$776.50 (01-01); Colaborador Administrativo con \$1,144.09 (01-01), Analista de Convenios de \$1,435.87 (01-01); y Encargado Administrativo con \$1,629.71 (04-01); y 2) utilizar los fondos de las plazas suprimidas, para la nivelación salarial en las Unidades anteriormente expresadas;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, con base en lo dispuesto por la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos; en la Cláusula No. 71 Nivelación Salarial, del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; y en lo resuelto por el Acuerdo de Consejo Directivo No. 96-CNR/2011, de fecha 22 de septiembre de ese año; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar la supresión de las plazas vacantes siguientes, que tienen asignados los sueldos mensuales que se expresan: Gerente de Cartografía con \$1,961.68; Encargado de Reproducciones con \$739.50; Colaborador Jurídico con \$1,640.00; Asistente de Gerencia con \$776.50; Colaborador Administrativo con \$1,144.09; Analista de Convenios con \$1,435.87; y Encargado Administrativo con \$1,629.71; II) autorizar la nivelación de plazas en las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo: 01-01 "Dirección y Administración", que comprende las siguientes dependencias: Dirección Ejecutiva, Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, Dirección de Desarrollo Humano y Administración, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, y Unidad Jurídica; 07-01 que se refiere al "Registro de la Propiedad Intelectual"; y 04-01 relativa a "Servicios Cartográficos y Geográficos"; de acuerdo al detalle de plazas, sueldos propuestos y aumentos mensuales; que constan en las listas presentadas al efecto, las cuales se anexan al presente acuerdo y se consideran forman parte del mismo; utilizándose para dicha nivelación, los fondos de las plazas suprimidas; y III) autorizar a la Dirección Ejecutiva, efectúe los trámites correspondientes para la nivelación aprobada y, en consecuencia, efectuar los ajustes presupuestarios que sean necesarios para cubrir las erogaciones citadas. Las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, trece de enero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-

Rogelio Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

GLCh*RACCh*rmcmz

Nivelación de plazas en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 01 -01" Dirección y Administración" de acuerdo al detalle siguiente:

No.	PLAZA	SUELDO	UP	LT
	PROPUESTA	PROPUESTO	UP	Li
DIRECCION EJI				
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$1,034.27	1	1
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$899,30	1	1
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$888.62	1	1
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$831.94	1	1
5	ASISTENTE TECNICO	\$1,179.25	1	1
JNIDAD DE REI	LACIONES INTERNACIO	NALES, COOPERA	ACION Y CONVENIOS	3
1	ANALISTA DE CONVENIOS	\$1,229.21	1	1
2	COLABORADOR TECNICO	\$1,017.41	1.	1
DIRECCION DE	DESARROLLO HUMANO	Y ADMINISTRAC	ION	
1	ANALISTA DE SEGUROS	\$1,003.24	1	1
2	TECNICO DE SEGUROS	\$1,003.24	1	ì
3	ENCARGADO DE PLANILLAS	\$1,462.50	1	1
JNIDAD DE AUI	DITORIA INTERNA			
1	AUDITOR INTERNO	\$3,494.70	1	1
2	AUDITOR	\$2,395.44	1	1
3	COORDINADOR DE AUDITORIA	\$1,743.75	1	1
4	AUDITOR	\$1,644.36	1	1
5	AUDITOR	\$1,462.50	1	1
6	AUDITOR	\$1,337.72	1	1
7	AUDITOR	\$1,337.72	1	1
8	AUDITOR	\$1,337.72	1	1
9	AUDITOR	\$1,224.87	1	1

10	AUDITOR	\$1,190.32	1	1
11	AUDITOR EN SISTEMAS	\$1,152.16	1	1
12	SECRETARIA	\$714.38	1	4
13	ORDENANZA	\$618.00	1	1
GERENCIA DE	PLANIFICACION			
1	TECNICO	\$950.34	1	1
2	ANALISTA DE PROCESOS	\$1,251.93	1	1
3	ANALISTA DE PROCESOS	\$1,251.93	1	1
4	ANALISTA DE PROCESOS	\$1,018.23	1	j.
5	TECNICO	\$783.13	1	1
6	TECNICO DE PLANIFICACIÓN	\$897.08	1	1
7	ANALISTA DE PLANIFICACION	\$1,439.83	1	1
8	ORDENANZA	\$560.77	1	1
UNIDAD JURID	ICA			
1	TECNICO JURIDICO I	\$1,654.88	1	1
2	TECNICO JURIDICO	\$1,598.93	1	1
3	ASISTENTE DE UNIDAD	\$888.62	1	1
4	MOTORISTA	\$618.00	1	1

Nivelación de plazas en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 07 -01" Registro de la Propiedad Intelectual" de acuerdo al siguiente detalle:
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

No.	PLAZA PROPUESTA	SUELDO PROPUESTO	UP	LT
1	SECRETARIA DE DIRECCION	\$1,017.41	7	1
2	ASESOR JURIDICO	\$2,200.00	7	1
3	COLABORADOR JURIDICO	\$1,071.26	7	1
4	COLABORADOR JURIDICO	\$1,054.89	7	1
5	COLABORADOR JURIDICO	\$1,027.54	7	1

6	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$848.43	7	1
7	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$795.04	7	1
8	COLABORADOR JURIDICO	\$1,011.22	7	1
9	COLABORADOR JURIDICO	\$1,001.09	7	1
10	COLABORADOR JURIDICO	\$912.26	7	1
11	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$795.94	7	1
12	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$759.85	7	1
13	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$662.04	7	1
14	TECNICO	\$1,015.01	7	1
15	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$913.55	7	1
16	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$1,017.41	7	1
17	JEFE DE DEPARTAMENTO*	\$1,229.21	7	1
18	TECNICO EN ESCANEO	\$795.94	7	1
19	TECNICO EN ESCANEO	\$794.20	7	1
20	ASESOR AL CLIENTE	\$847.49	7	1
21	ASESOR AL CLIENTE	\$731.19	7	1
22	ASESOR AL CLIENTE	\$709.71	7	1

Nivelación de plazas en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 04 -01"Servicios Cartográficos y Geográficos" de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DEL INSTITUTO GRAOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

No.	PLAZA PROPUESTA	SUELDO PROPUESTO	UP	LT
1	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$946.46	4	1
2	TECNICO DE LABORATORIO	\$1,114.93	4	1
3	TECNICO DE VUELOS	\$1,017.41	4	1
4	TECNICO DE LABORATORIO	\$974.00	4	1
5	TECNICO DE LABORATORIO	\$888.19	4	1
6	COORDINADOR DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO FOTOGRAMETRICO	\$1,268.21	4	1
7	TECNICO FOTOGRAMETRICO	\$1,146.54	4	1

		т		
8	TECNICO FOTOGRAMETRICO	\$1,146.54	4	1
9	TECNICO FOTOGRAMETRICO	\$1,092.75	4	1
10	TECNICO FOTOGRAMETRICO	\$919.10	4	1
11	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$808.85	4	1
12	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$808.85	4	1
13	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$745.94	4	1
14.	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$949.58	4	1
15	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$909.07	4	1
16	TECNICO EN CARTOGRAFIA I	\$917.75	4	1
17	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$888.19	4	1
18	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$888.19	4	1
19	CLASIFICADOR DE CAMPO	\$815.71	4	1
20	TECNICO EN CARTOGRAFIA I	\$873.54	4	1
21	TECNICO EN CARTOGRAFIA I	\$873.54	4	1
22	TECNICO EN CARTOGRAFIA I	\$873.54	4	1
23	TECNICO EN CARTOGRAFIA I	\$873.54	4	1
24	CLASIFICADOR DE CAMPO	\$815.30	4	1
25	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	\$861.73	4	1
26	CLASIFICADOR DE CAMPO	\$803.80	4	1
27	CLASIFICADOR DE CAMPO	\$702.17	4	1
28	CLASIFICADOR DE CAMPO	\$615.00	4	1